

Lineamientos éticos

La revista de investigación en discapacidad, es una revista científica que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra". La propiedad literaria de los trabajos originales o de revisión pertenecerá a la revista sin que esta se haga responsable de lo que en ella se exprese por los autores. En caso de contar con contenido publicitario será responsabilidad de la marca anunciante.

La revista de Investigación en Discapacidad se apegará al código de conducta y buenas prácticas del comité de ética para la publicación (Committee on Publication Ethics, COPE) que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://publicationethics.org/resources/code-conduct>

Los autores deben abstenerse de tergiversar los resultados de la investigación que podrían dañar la confianza en la revista, el profesionalismo de la autoría científica y, en última instancia, todo el esfuerzo científico. El mantenimiento de la integridad de la investigación y su presentación se puede lograr siguiendo las reglas de la buena práctica científica, que incluyen:

- a) El manuscrito no se ha enviado a más de una publicación para su consideración simultánea.
- b) El manuscrito no se ha publicado previamente (en parte o en su totalidad), a menos que el nuevo trabajo se refiera a una expansión de trabajos previos (proporcione transparencia sobre la reutilización de material para evitar la insinuación de reciclaje de textos ("autoplagio"))
- c) Un solo estudio no se divide en varias partes para aumentar la cantidad de presentaciones y se envía a varias revistas o a una revista a lo largo del tiempo (por ejemplo, "salami-publishing").
- d) No se han fabricado o manipulado datos (incluidas imágenes) para respaldar sus conclusiones
- e) No se presentan datos, textos o teorías de otros como si fueran del autor ("plagio"). Se deben dar los reconocimientos apropiados a otras obras (esto incluye material que se copia de cerca (casi textualmente), resumido y / o parafraseado), las comillas se usan para copiar literalmente el material y los permisos se protegen para material protegido por derechos de autor. De los artículos de revisión los autores deberán de citar la fuente original de la misma sin que esta sea una copia que se pueda considerar como un plagio.
- f) **Nota importante:** la revista puede usar software para detectar plagio.
- g) El consentimiento de envío para publicación ha sido recibido explícitamente de todos los coautores, así como de las autoridades responsables, antes de que se presente el trabajo.
- h) Los autores cuyos nombres aparecen en la presentación han contribuido suficientemente al trabajo científico y, por lo tanto, comparten la responsabilidad colectiva y la responsabilidad por los resultados. Se recomienda encarecidamente a los autores que garanticen el grupo de autor correcto, el autor correspondiente y el orden de los autores al momento de la presentación. Los cambios de autoría o del orden de los autores no se aceptan después de la aceptación de un manuscrito. Agregar y / o eliminar autores y / o cambiar el orden de los autores en la etapa de revisión puede justificarse. Debe acompañarse de una carta con el manuscrito revisado para explicar el motivo de los cambios y las funciones de contribución del (de los) autor (es) agregado (s) y / o eliminado (s). Es posible que se requiera documentación adicional para respaldar su solicitud.
- i) Previa solicitud, los autores deben estar preparados para enviar documentación o datos relevantes para verificar la validez de los resultados. Esto podría ser en forma de datos brutos, muestras, registros, etc. Se excluye la información confidencial en forma de datos privados confidenciales.

Si hay una sospecha de mala conducta, la revista llevará a cabo una investigación siguiendo las pautas de COPE. Si, después de la investigación, la acusación parece suscitar preocupaciones válidas, se contactará al autor acusado y se le dará la oportunidad de abordar el problema. Si la mala conducta se ha establecido más allá de toda duda razonable, esto puede resultar en la implementación del Editor en Jefe de las siguientes medidas, que incluyen, entre otras:

- a) Si el artículo aún está bajo consideración, puede ser rechazado y devuelto al autor.
- b) Si el artículo ya se ha publicado en línea, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la infracción, se colocará una errata con el artículo o, en casos graves, se producirá la retractación completa del artículo. La razón debe darse en la errata publicada o en la nota de retractación.
- c) La institución del autor puede ser informada.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la investigación y garantizar que se hayan seguido los principios aceptados de conducta ética y profesional, los autores deben incluir información sobre las fuentes de financiación, posibles conflictos de intereses (financieros o no financieros), consentimiento informado si la investigación involucra humanos participantes, y una declaración sobre el bienestar de los animales si la investigación involucra animales.

Los autores deben incluir las siguientes declaraciones (si corresponde) en una sección separada titulada "Cumplimiento de los estándares éticos" al enviar un documento:

- a) Divulgación de posibles conflictos de interés
- b) Investigación que involucra participantes humanos y / o animales. Las publicaciones deben ser aceptadas por el comité de ética y de investigación de la institución donde se realizó la investigación. Deberá contar con permisos de bioseguridad y de manejo adecuado de animales conforme a las normas oficiales de cada país.
- c) Deberá referir el consentimiento informado, los revisores pueden tener la atribución de solicitar dicha información.

Tenga en cuenta que los estándares pueden variar ligeramente por diario dependiendo de sus políticas de revisión por pares (es decir, revisión por pares única o doble ciega), así como por disciplina de tema. Antes de enviar su artículo, revise cuidadosamente las instrucciones que siguen a esta sección.

El autor correspondiente debe estar preparado para recopilar la documentación del cumplimiento de las normas éticas y enviarlo si se solicita durante la revisión por pares o después de la publicación.

Los Editores se reservan el derecho de rechazar manuscritos que no cumplan con las pautas mencionadas anteriormente. El autor será responsable de las declaraciones falsas o el incumplimiento de las pautas mencionadas anteriormente.

Las publicaciones que involucren la participación de pacientes deberán contar con el consentimiento informado de los mismos y cumplir con los lineamientos de la declaración de Helsinki

Es responsabilidad del Investigador mantener la confidencialidad y privacidad de la información de los pacientes del estudio que se publique.